

CD-31-2020

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2020CD-000031-0018400001 para la “Contratación de empresa para proceso de reclutamiento, evaluación y selección para puesto de Auditor Interno de la OPC CCSS.”

1. SOLICITUD INICIAL

Que el área de Capital Humano solicita por medio de la solicitud 2020CD-000073-01 se proceda con la contratación del servicio de “Empresa para proceso de reclutamiento, evaluación y selección para puesto de Auditor Interno de la OPC CCSS.”

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Se necesita contratar el servicio de una empresa que realice el proceso de reclutamiento, evaluación y selección de candidatos, con el propósito de contratar por tiempo indefinido el puesto de auditor interno de la OPC CCSS, mediante concurso público, conforme a la Resolución R-DC-83-2018 “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la Republica” (Documento).

3. REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO

El costo estimado por la administración para esta contratación es de ₡5.000.000,00 (cinco millones de colones exactos), # de partida 1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo

La OPC CCSS se encuentra en el estrato F, según los límites generales de contratación administrativa publicados por la CGR.

4. EL CONCURSO

- a. El día 16 de diciembre del 2020 al ser las 15 horas 00 minutos, se procedió con la invitación por medio del sistema de compras públicas SICOP.
- b. La apertura de ofertas se dio el 17 de diciembre 2020 a las 17:00 horas, en el cual se reciben las siguientes ofertas:

| <u>Partida</u> | <u>Posición de ofertas</u> ▼ | <u>Número de la oferta</u> | <u>Precio presentado</u> ▼ |
|----------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| | | <u>Nombre del proveedor</u> ▼ | <u>Estado de la oferta</u> |
| 1 | 1 | 2020CD-000031-0018400001-Partida 1-Oferta 1 | 3.490.344 [CRC] |
| | | ARHTE CONSULTORES ASESORES EN RECURSOS HUMANOS Y TALENTO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA | |
| 1 | 2 | 2020CD-000031-0018400001-Partida 1-Oferta 2 | 4.687.240 [CRC] |
| | | DORIS PETERS Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA | |

5. ESTUDIO DE LAS OFERTAS

Se verificó que las ofertas se encuentran al día con la CCSS, FODESAF y con el pago de impuestos nacionales y sociedades.

Adicional no les alcanza ninguna de las Prohibiciones que prevé el artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa (Art.65 b) (R.L.C.A).

Se verifica en el caso de DORIS PETERS que aparece moroso con las obligaciones tributarias, por lo que se remite solicitud de evidencia de estar al día.

Mediante revisión realizada de las ofertas y estudio técnico por medio de los oficios CH-136-2020 se procede con el estudio, obteniendo el siguiente resultado:

OFERTA #1: ARHTE CONSULTORES ASESORES EN RECURSOS HUMANOS Y TALENTO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a la revisión de ofertas realizada, la oferta de ARHTE CONSULTORES ASESORES EN RECURSOS HUMANOS Y TALENTO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA, cumple con todos los requisitos solicitados.

OFERTA # 2: DORIS PETERS Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA

Respecto a la oferta de DORIS PETERS Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, no es admisible, ya que no fue subsanado lo solicitado, el cual detallo a continuación:

Según lo establecido en el numeral 4.2 Requisitos de personal, se solicita:

“Referente a la experiencia del profesional en Derecho, éste debe presentar una declaración jurada que incluya al menos 3 de las resoluciones de recursos y atención de reclamos de oferentes, para procesos de reclutamiento y selección que ha realizado”.

De parte del oferente presenta declaración jurada a nombre de la Licda Patricia Prada Arroyo, indicando que ha colaborado ampliamente con la empresa Doris Peters & Asociados S.A., con diferentes trámites y asesorías los cuales se indican a continuación:

Asesorías en materia de legislación laboral y aclaración de diferentes tipos de consultas legales, certificaciones de composición accionaria, certificaciones de declaraciones, autenticación de firmas. Para nuestros efectos, esta declaración no incluye la experiencia de resoluciones de recursos y atención de reclamos de oferentes, para procesos de reclutamiento y selección que ha realizado.

Por lo tanto,

De acuerdo con lo anterior obtenemos como resultado de las ofertas recibidas son admisibles las presentadas por ARHTE CONSULTORES ASESORES EN RECURSOS HUMANOS Y TALENTO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA.

Esta proveeduría en conjunto con el área técnica determina analizados los incumplimientos de las ofertas presentadas por DORIS PETERS Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA que es indispensable mencionar que el cartel es el reglamento específico del procedimiento de la contratación con efectos vinculantes, tanto para los oferentes que entregan su propuesta, como para esta Administración que promovió el concurso (artículo 51 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).

De lo anterior se procederá con la aplicación de la metodología de evaluación a las ofertas admisibles, por lo que se solicita continuar con el proceso.

6. EVALUACIÓN

| Porcentaje de evaluación% | Factor de evaluación | *Calificación obtenida |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| 50 | [3709] Precio | 50 |
| 10 | [4699] Experiencia adicional de la empresa | 10 |
| 10 | [4700] Cantidad de años de experiencia adicionales (p ersonal) | 6,4 |
| 10 | [4772] Experiencia adicional: Experiencia adicional de l a empresa en servicios brindados en entidades financi eras: BANVHI | 10 |
| 10 | [5357] Cantidad de servicios iguales o similares: Experi encia en reclutamiento de puestos de Auditor o SubAu ditor: RECOPE Y CONAPE | 10 |

| | | |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 10 | [7488] Cantidad de servicios adicionales realizado para los puestos de alta gerencia: 22 procesos adicionales realizados | 10 |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

***Nota: Lic. Jairo Rivera: 0 pts, Lic. Amanda Pérez, Lic. Adriana Bermúdez y Lic. Carlos Montagne, 10 pts, y Lic. Bernal Alfaro 2 pts.**

7. RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACIÓN

De acuerdo con lo anterior, se recomienda adjudicar a la empresa ARHTE CONSULTORES ASESORES EN RECURSOS HUMANOS Y TALENTO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA cédula jurídica 3101629783 al proceso de contratación directa N° 2020CD-000031-0018400001 “Contratación de empresa para proceso de reclutamiento, evaluación y selección para puesto de Auditor Interno de la OPC CCSS.”, monto ¢3.490.344 (tres millones cuatrocientos noventa mil trescientos cuarenta y cuatro con 00/100).

El plazo de entrega es de 60 días hábiles.

PROVEEDURIA

ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo número 19 del Reglamento Interno de Compras de Bienes y Servicios de la OPC CCSS publicada en La Gaceta No alcance 134 el 20/07/2018, se indica que autoriza a la Directora Financiera a adjudicar (acto final) las contrataciones de bienes y servicios cuando la adjudicación sea igual o superior al 5% de monto de la Compra Directa de Escasa Cuantía, pero inferior al 50% del límite máximo de la Contratación Directa.

CONSIDERANDO:

Teniendo como fundamento los artículos 2, inciso h) y 4 de la Ley de Contratación Administrativa y los artículos 2, 86 y 144 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, así como lo dispuesto en los siguientes documentos:

- La presentación del estudio Técnico de Ofertas con fecha del 21 de diciembre del 2020, por parte de Capital Humano, responsable técnico de la contratación, oficio CH-136-2020.
- La presentación del análisis Administrativo PROV-079-2020 con fecha del 21 de diciembre 2020.
- Recomendación de adjudicación con fecha de firma del 21 de diciembre del 2020 por el Área de Proveeduría, oficio CD-31-2020.

POR LO TANTO,

PRIMERO: Según el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se acuerda adjudicar a la empresa ARHTE CONSULTORES ASESORES EN RECURSOS HUMANOS Y TALENTO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA cédula jurídica 3101629783 al proceso de contratación directa N° 2020CD-000031-0018400001 “Contratación de empresa para proceso de reclutamiento, evaluación y selección para puesto de Auditor Interno de la OPC CCSS.”, monto ₡3.490.344 (tres millones cuatrocientos noventa mil trescientos cuarenta y cuatro con 00/100).

Notifíquese,

FIRMA DIRECCIÓN FINANCIERA